

El Aguijón



¡¡¡OIGA DOCTOR que soy un abogado del ICAM!!!

--*Oiga Doctor, qué me pasa....*; es frase de jubilado, o acaso de corriente enfermo de los que recogen y coleccionan recetas propinadas por el seguro y que ahora, por fin, a los abogados de Málaga ya nos está finalmente permitida utilizar. Sin acudir a la chequera, o acaso tirar del matrimonio con afiliado/a a la Seguridad Social, por fin un abogado puede tener médico al que preguntar por su dolencia. Las especies, como la vida, evolucionan (C. Darwin) y por ello han tenido que pasar más de dos siglos, casi la edad de cualquier nación republicana moderna vgr. USA, para que el ICAM respalde a un abogado malagueño para que cuente con asistencia facultativa y decidir qué hacer con sus mocos, o cómo regular su ritmo cardíaco a estos tiempos vertiginosos y ansiosos en los que cualquiera, también un «sin papeles» pues es ser humano, cuenta con primera asistencia médica, privilegio que a un abogado le estaba vedado. Bien es verdad que un abogado no es un ser humano, -puede pensar alguno- pero sin duda moquea en invierno como los demás, a pesar de que el moco, también el moco tendido, así considerado, no es particular sino dolencia general que lleva '*mocarrerae tremens*' sin un mucolítico que se administre. Menos mal, estas son cosas del progreso y la modernidad, ya podemos evitar eso de buscar recomendaciones pseudodiagnósticas de amigos de otros amigos a los que acudir, o repasar el sinfín de compañías de seguros médicos que pueden vilmente eludirte como asociado por unas vulgares almorranas no proclamadas temporáneamente en el formulario previo, y es que a nadie, tampoco al médico, le seducen esas hemorroides que por arabizar las prefiero como C. J. Cela por el primer nombre que suena muy bien. Ya podemos sufrir, pero nunca más en silencio, ¡qué nadie calle sus padeceres! pues el Colegio responde y nos arrima un médico. Pobre facultativo que a este gremio se acerca, incauto apenas trabajo tendrá, y no por la salud de la *advocatia malacitanae*, sino por ser este oficio una ocupación en la que ni te puedes enfermar, preñar o accidentar, salvo, eso sí, que así lo venie el juzgado, órgano no vital que sabe que los plazos son improrrogables, a pesar de estornudos y urticarias, ése que sabe que las esperas no existen aunque los juanetes estallen en plantones de pasillo. Y todo ello, dicho sea en términos de sincera gratitud a nuestro Colegio y por supuesto reiterada justicia, justicia social esta vez, que ahora nos llega a través de una aspirina regalada, digo, administrada.